



CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Actividades agropecuarias y forestales
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

¹ RVM N.º 049-2022-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Operaciones de faenado
Código: A0101-1-004	Nivel formativo: Auxiliar técnico
Créditos: 40	Número de horas: 950
Unidad de competencia	Indicadores de logro:
Unidad de competencia N.º 1 Manejar el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	1. Revisa las condiciones del almacenamiento de acuerdo con, el tipo de producto, parámetros² y procedimientos establecidos, y normativa correspondiente. 2. Opera el sistema o mecanismo de preservación y conservación de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de producto, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Realiza el seguimiento de la conservación del producto de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de sistema o mecanismo, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 4. Realiza el despacho del producto de acuerdo con los procedimientos establecidos, documentos técnicos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 2 Cuidar al animal durante el traslado de acuerdo con las condiciones de bienestar animal, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	1. Acondiciona el espacio del transporte, según las características de la especie, procedimientos establecidos, condiciones de bienestar animal y normativa correspondiente. 2. Realiza la carga y descarga de la especie animal, según las características de la especie, procedimientos establecidos, condiciones de bienestar animal y normativa correspondiente. 3. Realiza acciones de cuidado durante el traslado del animal, según las características de la especie, procedimientos establecidos, condiciones de bienestar animal y normativa correspondiente. 4. Brinda alimentación al animal, en traslados largos, según el plan alimentario, procedimientos establecidos, condiciones de bienestar animal y normativa correspondiente. 5. Realiza medidas correctivas en caso de identificar animales enfermos o lesionados durante el traslado, de acuerdo con los procedimientos establecidos y

² Hace referencia a variables como humedad, temperatura, pH, luz, oxígeno, entre otras.

	normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 3 Realizar el faenado de los animales de abasto de acuerdo con los protocolos establecidos, inocuidad, calidad y normativa correspondiente.	1. Realiza la limpieza y desinfección del animal o lote de animales, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Ejecuta el aturdimiento del animal, siguiendo el procedimiento del método establecido (eléctrico o mecánico) y la normativa correspondiente. 3. Realiza el degollado y desangrado al animal de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa correspondiente. 4. Retira la piel y/o plumas del animal de acuerdo con la especie, procedimientos establecidos y la normativa correspondiente. 5. Realiza el eviscerado del animal de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa correspondiente. 6. Efectúa la limpieza y pesado de la carcasa de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.º 4 Ejecutar el plan de higiene y saneamiento del matadero de acuerdo con los estándares de calidad y sanitario, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	1. Prepara los equipos, materiales e insumos de acuerdo con procedimientos operativos estandarizados de sanitización (POES) y normativa correspondiente. 2. Realiza la limpieza y saneamiento de las instalaciones, equipamiento, mobiliario, utensilios y materiales del matadero, de acuerdo con el plan de higiene y saneamiento establecido, POES y normativa correspondiente. 3. Registra las operaciones de limpieza y saneamiento realizadas, según POES y normativa correspondiente. 4. Reporta sus actividades, de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Certificado/Título³: Auxiliar técnico en operaciones de faenado	

³ Certificación para el caso de los IES y EEST de acuerdo con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y Título a nombre de la Nación para el caso de CETPRO según Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU.